

# El Distrito Universitario

Semanario de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Se publica los Sábados

Redacción: Platerías, 13.

León 22 de Agosto de 1903

Administración: Platerías, 13.

## OBRA DE TODOS

Unamuno quiere un pueblo consciente, y le promete la riqueza; yo no creo que un pueblo decaído, mísero, llegue á ser consciente sin salir antes de su miseria.

B. Argente en el Diario Universal.

En ambas afirmaciones, en la del sabio Rector de la Universidad de Salamanca y en la del ilustrado redactor del «Diario Universal», hay un gran fondo de verdad, aunque á primera vista parezcan contradictorias é irreductibles. Porque, si es indudable que un pueblo consciente y libre *sabe adonde vá, y vá adonde quiere*, al poder, á la riqueza, á la gloria, no es menos cierto que un pueblo mísero no llegará á ser consciente sin salir antes de su miseria. Y es que los dos términos—conciencia y riqueza—se condicionan mutuamente, son á la vez medio y fin.

Para que un pueblo llegue á ser rico es necesario que *tenga conciencia* de que posee medios para llegar é serlo; y para ser conscio, educado, necesita riquezas en cuanto sean medio de conseguir este fin.

Pues bien; esto que se dice de un pueblo, puede aplicarse igualmente á cualquier colectividad ó clase social y, por tanto, al magisterio español. Ni sólo por sí mismo ni sólo con auxilio ageno puede llegar á ser grande.

Hállase desde hace mucho tiempo en situación más que mísera, misérrima, y, sin embargo, continúa entregado á una especie de fatalismo que le obliga á esperar que todo se lo den hecho, que todo le venga de arriba.

Vivimos los maestros de la enseñanza oficial percibiendo los mismos sueldos que nuestros predecesores de hace medio siglo y, apesar de no representar aquellos

ni la tercera parte de lo que cuesta hoy la vida, puesto que desde los últimos 50 años se ha triplicado por lo menos el valor de las subsistencias, no hemos podido aún ó, mejor dicho, no hemos querido, ni siquiera por instinto de conservación, asociarnos de manera seria y eficaz, no obstante estar sobradamente persuadidos de que *la unión constituye la fuerza* y de que en el día *no triunfa la fuerza del derecho sino el derecho de la fuerza*.

Por otra parte, los llamados á contribuir con medidas previsoras al engrandecimiento del Magisterio, parecen sordos á todo requerimiento de orden pedagógico y juzgan quizá de buena fé aunque con sobra de ligereza, que el maestro de primera enseñanza cobra más de lo que merece por su trabajo, puesto que por las mallas de las redes escolares, como dijo en la prensa uno de los actuales ministros, deja escapar aquel muchos millones de niños sin saber leer ni escribir.

Estos regeneradores de nuevo cuño parecen decir al magisterio: «Ya sabemos que en la Escuela Normal no has podido adquirir la preparación conveniente para la difícil función que desempeñas; estamos persuadidos de que con la mísera dotación que percibes no puedes atender á tus necesidades físicas ni á las del orden intelectual, proporcionarte una pequeña biblioteca y suscribirte á ciertas revistas pedagógicas que te pongan al corriente de los adelantos en materia de educación, y mucho menos hacer algún viaje para enterarte sobre el terreno de lo que hacen los maestros de otras naciones más adelantadas que la tuya; reconocemos que no se hace nada por remover los obstáculos que se oponen á que la enseñanza sea de hecho obli-

gatoria, que no se ha creado ni aún un tercio de las escuelas necesarias para que pudieran concurrir á ellas todos los niños comprendidos en la edad escolar, que se te da para material una cantidad irrisoria, que tienes que educar á centenares de niños en los pórticos de las iglesias, en destaralados caserones, en locales sin luz, sin aire, desprovistos de toda condición higiénica y pedagógica, que eres víctima de todas las malas artes del más desenfrenado caciquismo..... pero ¿qué importa todo eso?

Tú, por solo tu esfuerzo, por tu propia inspiración, estás obligado á ser un verdadero magisterio á moderna, capaz de transformar á la España en grande y poderosa nación.»

Hay que decirlo con franqueza: ni los maestros vamos por buen camino mientras no fiemos en nuestras propias fuerzas más que en el auxilio ageno, ni los que debieran prestarnos ayuda están en lo cierto al pretender que por obra de milagro adquiramos sólida y brillante cultura pedagógica y cumplamos nuestra gran misión educadora como lo hacen los maestros de otras naciones, que cuentan para ello con toda clase de facilidades y de medios.

La solución del problema de la educación nacional debe ser obra de todos.

## ¡QUÉ MIEDO!

Se publica en Astorga un periódico sectario que lleva por título *El Ideal*, el cual periódico sirve de heraldo anunciador de la *co-estación cumplida y sobrada* que ha de dar el Presidente de la Asociación de Maestros en el periódico órgano de la misma á las líneas que le dedicamos en nuestro último número.

Conocemos la factura del trabajo; pero para anticipar esta noticia que á los lectores de *El Ideal* como á nosotros nos tiene sin cuidado, no era necesario que faltara á la verdad pues no hemos hablado nunca de la «ignorancia del señor Rodríguez en lo legislado sobre materias pedagógicas,» ni viene á cuento hablar de misteceras farisaico-católicas.

¡Que fraseología más hermosa!

Ya sabemos que no le agradaría á nuestro colega ni á su correligionario é inspirador D. Matías que *EL DISTRITO* manifestara su sentimiento y después su satisfacción con motivo de sucesos recientemente ocurridos que afectan á todos los que comulgamos en la Religión Católica, pero qué lo hemos de hacer, el camino que tenemos que seguir no nos le han de enseñar ni *El Ideal* ni su colaborador.

Venga pronto la contestación *sobrada y cumplida* anunciada á golpe de bombo y platillos, que la nuestra no le ha de faltar como corresponde á una persona venerable; pero procure que al insertársela no preceda ruego porque esto realmente envuelve algo que no sabemos calificar.

## MI APLAUSO

Durante esta segunda quincena de Agosto es costumbre generalizada el que se reúnan los Maestros de cada provincia en las Normales respectivas con el objeto de discutir temas señalados con algunos meses de antelación. Dáse á tales reuniones el pretencioso calificativo de «Conferencias pedagógicas.»

No es ninguna novedad el afirmar la inutilidad de estas juntas, tal como en el día se celebran. Casi, casi no había escándalo en decir que si de «conferencias» tienen bien poco, menos aún les corresponde de «pedagógicas.» El cuadro que ofrecen, es en efecto, tristemente ridículo.

Un buen señor, Maestro ó Profesor de Escuela Normal, parapétase tranquila... ó intranquilamente (de todo hay) detrás de una mesa; prepara un fajo de cuartillas—si no es orador—y, con verdadera premeditación, alevosía y un porción de agravantes más, suelta un empalagoso discursazo ante un público de.... veinte ó treinta compañeros (al por mayor) que acudieron de los pueblos á remolque, por temor al «qué dirán.» Esto es lo corriente (salvo las excepciones de rigor), lo que sucede un año y otro en casi to-

das las Normales del Reino. Yo no culpo al disertante, ni á los oyentes, ni.... á nadie, pues, serenamente pensado, no sabría á quien culpar. La «cosa» es ya demasiado vieja.

Claro es que pudiera dárselos alguna amenidad si se estudiasen asuntos de alguna oportunidad é interés para la enseñanza, en vez de perder lastimosamente el tiempo en ventilar cuestiones que hace años dejaron de serlo. En este punto no puede uno menos de reír á mandíbula batiente cuando echa un vistazo á los «problemas» puestos á discusión por esas Normales de Dios. Cualquiera de mis lectores habrá tropezado, como yo, con aquel intrincadísimo y despampanante acerca de la «Importancia de la educación é instrucción en el porvenir y progreso de los pueblos», ó aquellos otros de metodología general, ó ya respecto á temas científicos de una actualidad encantadora si no abundasen los libros, de fecha nada reciente, donde poder encontrarlos, cuidadosamente expuestos, á todas horas.

Convengamos, pues, en que tales conferencias hace tiempo están llamadas á desaparecer, ó cuando menos á sufrir radical y pronta transformación. Por eso no he de escatimar mi enhorabuena á los Maestros leoneses al ver el nuevo carácter que intentan imprimirles, según leo en el último número del DISTRITO UNIVERSITARIO. «Tendrán, dice el escrito, un carácter eminentemente práctico, separándose por tanto de las celebradas anteriormente y de las que, á decir verdad, ningún resultado positivo se sacaba en favor de la enseñanza.» Conformes, de toda conformidad. Celebraránse, además, en la escuela graduada. De este modo «podrá apreciarse minuciosamente la organización de la modelo su desenvolvimiento, ensayos que en el orden pedagógico se hayan realizado y todos cuantos pormenores afecten, y es aspiración constante en materia educativa.» No creo aventurado asegurar, desde luego, que todos los Maestros, los rurales con especialidad han de sacar provechosa utilidad de una visita detenida á una escuela de este género, más aún sí, como se pretende, se despoja á esta reunión de toda aparatósidad, perjudicial, en último grado, en los negocios de la enseñanza. Así lo entienden, y así lo practican, los maestros franceses. Abundan allí, durante el curso, estas conferencias, presididas por el Inspector departamental, de imaginable influencia en el perfeccionamiento de la escuela francesa.

Y es porque revisten, ante todo, un carácter eminentemente práctico que las hace de suyo, amenas y atractivas para los maestros, los cuales acuden con entusiasta solicitud á estas.... «conversaciones», pues ésta es su nota principal.

Otro tanto me prometo ha de suceder con las próximas Asambleas de los Maestros de León, á los cuales me complazco en reiterar mi caluroso aplauso, que hago extensivo á la digna Junta de Instrucción pública, por su feliz iniciativa.

Luis SANTULLANO.

## SECCIÓN OFICIAL

### Escuela Normal de

### Maestras de Oviedo

#### EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Queda abierta la matrícula para las alumnas que deseen examinarse en el próximo Septiembre desde el día 17 al 31 ambos inclusive, del mes actual.

A la instancia acompañarán la cédula personal, certificado de nacimiento expedido por el Juzgado, ó partida de bautismo, según los casos, y título elemental ó certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo.

Se justificarán por medio de certificaciones oficiales los estudios hechos en otras Normales,

Se abonarán por cada curso 25 pesetas en papel de pagos al Estado y 7,50 en metálico por derechos de examen y formación de expediente, quedando dispensadas de nuevo abono de derechos las alumnas suspensas ó no presentadas en los exámenes ordinarios de Junio.

Las maestras superiores que aspiren á obtener la ampliación de su título, agregarán á los documentos arriba citados el título profesional, ó en su defecto acreditarán debidamente hallarse en posesión del mismo.

Es indispensable para practicar los ejercicios de ingreso haber cumplido 15 años y deben abonarse 2,50 pesetas por derechos de examen.

#### JUNTA PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

#### CIRCULARES

En vista de la comunicación que la Inspección de primera enseñanza dirige á esta Presidencia haciendo presente los inconvenientes que al reanudar las tareas escolares y formalizar la matrícula en el próximo mes de Septiembre pudieran presentarse, dados los términos precisos en que se halla redactado el art. 13 del Real decreto de 15 de Enero último sobre vacunación y revacunación, los señores Maestros públicos y privados exigirán estrictamente la certificación de hallarse vacunados los niños que por primera vez soliciten ingreso en la Escuela, y á los que figuren matriculados anteriormente les exigirán también en un plan los mismos extremos en el mes de Septiembre, y en caso de incumplimiento, serán dados de baja en la matrícula el primer día del próximo Octubre, no pudiendo, por ningún concepto, ser admitidos á recibir la enseñanza, interin no cumplan lo que en circular de 6 del actual se previene.

León 17 de Agosto de 1903.—El Gobernador, interino Presidente, Leonardo de Arangüren.—Manuel Capelo Secretario.

Para que la Inspección provincial de primera enseñanza pueda remitir á la superioridad el parte mensual que le está encomendado, es indispensable que los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, den cuenta en el día 3 del próximo Septiembre manifestando si los maestros y maestras de las escuelas públicas elementales é incompletas mixtas de duración anual, se hallan al frente de sus respectivos cargos.

A evitar que algunos señores maestros prorroguen las vacaciones caniculares como por desgracia lo tienen por costumbre, no presentándose en sus escuelas en el día primero del referido Septiembre como es su deber, causando con ello evidente perjuicio á la enseñanza; les prevengo que los pretextos, ya tan conocidos, de intentar justificarse en su habitual abandono con los certificados facultativos, que por desventura tan facil son de lograr, en algunos casos, no serán apreciados, sin antes haber depurado de un modo minucioso y serio, la veracidad de la enfermedad alegada, instruyéndose en su consecuencia las diligencias necesarias á comprobar de un modo seguro la causa del incumplimiento del deber por parte del maestro que intentara utilizar este medio, el que por la repetición con que se realiza en muchas ocasiones, envuelve suma gravedad, por que supone olvido de la dignidad del que desempeña funciones tan elevadas como son las que están encomendadas al mentor de la niñez.

Confía, pues, esta Presidencia, que la M. I. Junta provincial, no se verá obligada á tomar medidas extremas, con los señores maestros, y menos el tener que suspender el pago de sus haberes.

León 17 de Agosto de 1903.—El Gobernador interino Presidente, Leonardo de Arangure.—Manuel Capelo Secretario.

#### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE LEÓN

#### Curso de 1902 á 1903

#### Enseñanza no oficial

Los aspirantes que deseen examinarse en el mes de Septiembre de los cursos correspondientes al grado de maestro de primera enseñanza superior, deberán solicitarlo del Sr. Director de este Establecimiento durante la segunda quincena de este mes, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año.

Partida de bautismo ó certificación de nacimiento del Registro civil, según los casos.

Título profesional ó certificación de haber hecho el depósito del de maestro de 1.ª enseñanza elemental para los del primer curso.

Certificado de buena conducta.

Estos alumnos abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un curso ó parte de él, 5 pesetas en metálico por derechos de examen y 2,50 también en metálico para formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad, y, por su orden, las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen persona y firma del aspirante.

Los maestros de primera enseñanza superior que deseen hacer la reválida en dicho grado conforme al vigente plan de estudios, deberán solicitar la matrícula de las asignaturas que deben aprobar en la misma forma que anteriormente queda indicado para los alumnos de cualesquiera de los cursos del grado superior.

León 10 Agosto 1903.—El Secretario accidental, José Areal.

## DESDE OVIEDO

Sr. Director de EL DISTRITO

UNIVERSITARIO.

LEÓN.

La «Asociación de Maestros» del condejo de Gijón, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó, entre otras cosas, nombrar á don Pedro Alcántara para que les represente en la junta que se celebrará en Madrid el día 20.

—Por la Subsecretaría de Instrucción pública ha sido jubilada con el haber que por clasificación la corresponda, la maestra de Lugo (Llanera) doña Faustina Díaz y Criado.

—Ha pasado á informe de la junta de Instrucción pública de esta provincia una instancia de doña María Concepción Alvarez Rodríguez, maestra de Peñafior, en Grado, en solicitud de nuevo título administrativo, con el sueldo anual de 625 pesetas.

—Se ha solicitado de la subsecretaría de Instrucción pública, la expedición del título de Maestra superior (plan antiguo) á favor de doña Antonia Rodríguez García.

—Se ha solicitado de la Superioridad la expedición del título de Maestra superior (plan moderno) á favor de doña Virginia González y Alvarez.

NOTICIAS

A los efectos consiguientes se ha remitido al Director del Instituto de León una instancia de D. Nicolás Alonso Cuesta, solicitando se le expida certificación de aptitud.

Para su entrega á los interesados se han remitido los siguientes títulos:

Al Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, dos títulos de Maestro elemental expedidos á favor de Don Cesáreo López Fernández y D. José María Pice García.

Al Director de la id. id. de León, un título de Maestro elemental á favor de D. Horacio Martínez Blanco.

A la Directora de la idem de Maestras de Oviedo, un título de Maestra superior á favor de doña María del Carmen Mazón é Iábñez.

—En la Secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de maestra de primera enseñanza superior, con la diligencia que le hace equivalente al Normal, á favor de doña María Ana Riera y Fernández, doña Sira Sampedro Manrique, doña Elvira Ruiz Vigil, doña María de la Encarnación de la Grana y Castañón, doña María Luisa González Díaz y el de maestro del mismo grado á favor de D. Federico Indego Albo.

—Ha sido remitido á la Junta central de Derechos pasivos del magisterio el expediente de jubilación de la maestra de Belmonte doña Josefa Blanco y García.

—Se ha declarado desierto el concurso para proveer escuela de Prieres, en el primer anuncio que haya de publicarse.

—En méritos de concurso, han sido nombradas maestras propietarias:

Para la escuela incompleta mixta de Guiar, en Vega de Ribadeo, con 250 pesetas, doña Matilde Teresa Méndez.

Para la de Jarcelay, en Cangas de Tineo, con ídem, doña Irene Martín Iglesias.

Para la de San Mamés, en San Martín del Rey, con ídem, doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

Para la de San Esteban Pastur en Idano, con ídem, doña Marina Bernabé Blanco.

Para la de Merodio, en Valle bajo de Peñamellera, con ídem, doña Esperanza Rodríguez Fernández.

Para la de Lodeña, en Piloña, con ídem, doña Felisa Cabezón Cabero.

Para la de Quintana del Valle, en Vega de Ribadeo, con ídem, doña Felipa Cepa Moreno.

El Corresponsal.

Oviedo 20 de Agosto de 1903.

Se ha dado conocimiento á la Subsecretaría de hallarse vacante la primera escuela de niños de Ponferrada por fallecimiento del que la desempeñaba.

Ha fallecido D. Ignacio Santa Marta maestro de Villomar.

Descanse en paz.

Por edad reglamentaria ha sido concedida la jubilación á D.<sup>a</sup> María Ana Cadenas, maestra de la escuela de niñas de Algadefe, en esta provincia.

Se ha posesionado del cargo de Profesor de Ciencias de esta Escuela Normal de Maestros el Licenciado en Derecho y Profesor Normal D. Emilio Amor Rolan, que actualmente desempeñaba la plaza de Profesor de Pedagogía en el Instituto provincial de La Coruña.

Este joven Profesor viene precedido de los mejores informes respecto á condiciones de carácter é ilustración.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.

La «Gaceta» del 20 publica una Real orden circular del Ministerio de Instrucción pública, que insertaremos en el número próximo, dictando disposiciones para que no siga sufriendo retraso la provisión de escuelas vacantes.

Es una disposición oportuna y necesaria que ha de ser bien recibida por todos.

Por Real orden de 4 del actual, ha sido autorizada la permuta solicitada por D. Luis Manuel de Ferrer y D. Pedro de la Puente, catedráticos de Francés respectivamente en los Institutos de León y Jaén.

Han solicitado tomar parte en las próximas oposiciones á escuelas de niños vacantes en el distrito universitario de Salamanca 33 maestras y 57 maestros.

Se han remitido á la Ordenación de pagos las nóminas de personal de maestros de esta provincia correspondientes al mes actual.

Se han remitido al Rectorado, informadas favorablemente por las respectivas Juntas locales, las instancias de don Balbino Otero y D. Pedro Alvarez, maestros de Villar de Mazarife y Tapia en solicitud de nuevos títulos administrativos.

Aún no se han recibido en la Tesorería de Hacienda los libramientos del tercer trimestre de material de las escuelas diurnas de esta provincia.

Han sido segregados de los institutos generales y técnicos los estudios de Comercio.

Se espera que ocurrirá lo propio con los del Magisterio.

Ha tomado posesión de la escuela de Rosinos de Vidriales D.<sup>a</sup> Ana Llorden, que desempeñaba la de Paradela del Río en esta provincia.

Por el Rectorado de Salamanca se ha dado traslado de una orden de la Superioridad al Ayuntamiento de Cáceres, haciéndole ver la obligación que tiene de crear las escuelas graduadas instituidas por el Real decreto de 29 de Agosto de 1899.

Durante la presente semana han sido aprobados los presupuestos de adultos de las siguientes escuelas:

Fresnedo, Bustillo del Páramo, Riego de la Vega, Laguna Dalgá y Villanueva de Jamúz.

Rogamos al Sr. Presidente de la Junta provincial Sr. Angresola disponga lo conveniente para que se anuncien en el periódico oficial las conferencias ó reunión de Maestros que deben tener lugar, según acuerdo de la Junta, en la única escuela modelo que existe en la provincia, pues son numerosas las cartas que recibimos de queridos compañeros nuestros que están deseosos de conocer los modernos adelantos pedagógicos que en la modelo se hayan ensayado y admitido para poder introducirlos en las que cada uno dirige.

Creáenos el Sr. Angresola que los maestros están ávidos por conocer prácticamente corrientes nuevas que beneficien la enseñanza, y es una verdadera lástima que los deseos tan llenos de amor al cumplimiento del deber se vean neutralizados al demorar asambleas de la índole de las proyectadas que, como dice muy bien nuestro queridísimo amigo Santullano, son las verdaderas conferencias.

Ahora se le presenta buena ocasión al Regente para demostrar que su labor de cuatro años al frente de la graduada ha sido fecunda y provechosa.—Celebraremos que la organización é innovaciones introducidas sean motivo de satisfacción y alabanza para todos y causa para que le propongan para una recompensa.

Con motivo de aproximarse la época de ingreso en la Escuela Normal de Maestros, ha regresado á esta capital el director de la misma, nuestro respetable amigo D. Florencio González, encargándose inmediatamente de la dirección del Establecimiento.

Durante su ausencia, no se ha recibido en la Delegación de Hacienda ningún libramiento por concepto de material.

Damos la cariñosa bienvenida á nuestro amigo por su feliz viaje.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

D. C. J. H., Villadangos, abonada suscripción hasta fin de Noviembre de 1903.

Doña B. del V.; León, id., id.

D. A. G., Villarejo, id. id.

D. S. M., Valdevimbre, id. id.

D. A. R., Valdefuentes, id. id.

D. P. C., Valduviego, id. hasta fin de Agosto de 1903.

D. T. G., Gradefes, id. id.

Doña M. V., Gradefes, id. id.

Doña J. F., Santibáñez de Rueda, idem idem.

Doña S. M., Boñar, id. id.

D. M. F., Grandoso, id. id.

Doña M. D. B., Vegaquemada, id. id.

D. F. B., Lugán, id. id.

D. I. S., Mata de la Riva, id. id.

D. A. Ll., Valporquero de Rueda, id. id.

Doña J. P., Debesa de Curueño, id. id.

Doña J. A., Cuadros, id. id.

Doña B. San B., La Vecilla, id. id.

D. P. G., Cifuentes, id. id.

Doña C. R., Carracedelo, Recibida cuenta.

D. E. del P., id. id. id.

D. J. A., Chano, Recibí la cuenta. Envié los números que dice no ha recibido.

D. F., C., Castropodame. Se le escribió.

D. J. V., Villadepalos, Preguntaré en Hacienda lo que interesa y en vista de lo que manifiesten, procederemos

Doña M. R., Palacios de la Valduerna Anotada suscripción desde 1.<sup>o</sup> de Septiembre próximo

Doña A. Ll., Paradela del Río. Recibida cuenta. Tomada nota nueva dirección.

D. F. F., Celadilla. Abonada suscripción hasta fin de Noviembre de 1903.

Doña M. E. A. Villabalter, id. id.

D. J. G., Villasabariego, id. id.

D. J. V., Villadepalos, Recibida cuenta.

D. R. G., Sésamo. Remitido presupuesto Adultos. El inventario del de la diurna queda en la sección I. P. con el original.

D. P. D., Valdefuentes del Páramo. No se recibió el «Boletín». Se le envía desde el 1.<sup>o</sup> de Agosto. De las propuestas del último concurso, nada se sabe. Las vacantes se publicarán á fin de Septiembre ó primeros de Octubre.

LEÓN:

Imp. de Ricardo Panero

Varillas, 6

## Sección de anuncios

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

*Precios de suscripción:* Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

## Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

*Papelería.*—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO  
LEÓN

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

### D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

# EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN—TARIFA, 1, LEÓN

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2'25.

Un número suelto, 0,25.

### Libros de utilidad

### para los Sres. Profesores

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción e vica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 cént. ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

### Rey de Andrea Duque

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores, papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y olancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y baberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquinas de «Singer»)